



Acta nº11 /2023

Asistentes

Jordi Bertran
Jordi Calduch
J. Miquel Canals
Pilar García
Miquel Gonzalo
Jorge Illanas
Jesús López
Jordi Martínez
P. Martínez Sabaté
Conxi Miñana
Enric Mir
Manuel Piernagorda
Miquel Rodríguez
Rafael Serrano
J.P. Teixidó
Josep Travé
Videoconferencia: Antonio Asensio

Reunidos el 14 de diciembre de 2023, en la sede de la Asociación, comienza la reunión a las 11 h, con el siguiente Orden del Día:

- 1- Aprobación Acta anterior
- 2- Resumen cuestiones pendientes
- 3- Varios

Se da por aprobada el Acta de la reunión anterior.

A continuación, Gonzalo informa que hay 145 demandas por presentar que serán añadidas a las 3071 ya enviadas y el 15 de enero de 2024 se enviarán a Conciliación. Asensio pregunta si estos 145 demandantes tendrán la misma sentencia o puede ser distinta de los ya tramitados y se le responde que será la misma porque estarán dentro de la demanda ya en marcha y, para ello, se avisará al Juzgado pertinente.

Algunos asociados se dieron de baja o tienen pendiente de pago cuotas de varios años a pesar de haber sido avisados varias veces. Se les avisará de nuevo que, si no hacen efectivas dichas cuotas, hay dos posibilidades de resolución: dar de baja su demanda o tramitar particularmente al precio que decidan los abogados.

Se vuelve a recordar a los asistentes los documentos imprescindibles para presentar demanda: DNI, Poderes, Contrato Laboral de Salida, Vida Laboral y Factura eléctrica con fecha anterior a 2019.

En cuanto al tema de la Colonia de Amer, Enric nos informa que está siendo muy complicada la comunicación con el abogado contratado para hacer la demanda y los pasos legales para recuperar la Colonia de Amer para el uso y disfrute de los empleados como se decidió y comprometió la empresa en los años 70. Según parece, aun no se ha admitido nuestro escrito del mes de septiembre en el Registro nº3 de Girona en cuya Nota Simple proporcionada por el abogado consta que existe "defecto subsanable en el escrito presentado", sin más aclaración. Tenemos hasta el mes de febrero de 2024 para ser solucionado por el abogado Miquel Morales; estamos a la espera de que nos informe sobre cómo resolverlo. En la reunión se leen los



documentos en los que consta la co-propiedad por los trabajadores de una parte de la Colonia, documentación ya entregada reiteradas veces, más un documento de 2002, donde consta en Escritura de Escisión que esto fue corregido por la Empresa. Según se plantea en la reunión, todo este tema, de ser así, podría constituir delito si se realizó unilateralmente con mala fe por parte de Endesa. Tampoco se ha averiguado qué empresas confeccionaron los informes sobre la Colonia, donde se reconoce la imposibilidad de su venta, lo que nos sería de mucha utilidad para nuestra demanda y recuperar la Colonia de Amer. Pilar intentará averiguar más datos para poder avanzar en este asunto.

Pilar recuerda que, desde la fusión de nuestras empresas, se le dijo a Endesa que había que hacer constar jurídicamente "Patrimonio Privativo (finca de 8000 m²)" dejando claro para qué se destinaba la Colonia y se recogió en un escrito de los representantes sindicales de entonces y que consta en la documentación que poseemos, con sello de entrada en el registro. Pero no se ha podido comprobar que esté incluido en la Escritura. También intentará averiguar qué sucedió. Seguiremos informando y aceleraremos la demanda lo antes posible.

Illanas comprobará si ASPAMIFEC es una Asociación sin ánimo de lucro o Asociación de Utilidad Pública, esta última mejor a nivel de fiscalidad, para poder tramitar la solicitud en la Autonomía donde esté dada de alta la sede de dicha asociación.

Canals explica a los miembros de la Junta la recopilación de las sentencias aparecidas hasta el momento.

Se han adquirido 10 décimos de Lotería de Navidad cuyo coste de 8'69 € por miembro de la Junta será pasado al cobro en la cuenta bancaria particular.

Hay sentencia favorable a la demanda que interpusieron CCOO y SIE para que pudieran ejercer su derecho a voto los empleados en AVS. El Ministerio de Trabajo tiene que informar al magistrado de cuántos centros de trabajo hay y cuántos delegados elegidos, ya que Endesa no se ponía de acuerdo ni en la información ni en sus propuestas.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión quedando convocados para el día 17 de enero de 2024 a las 11 h, deseando un muy feliz año nuevo a los presentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA